

RIO GALLEGOS, 21 de septiembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.921/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en los Institutos de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Educación y Ciudadanía (IEC), y de código 29/A465 denominado "El transporte terrestre de carga en Santa Cruz: nuevas prácticas y construcciones territoriales en épocas de pandemia", que es dirigido por la Dra. Paula DIEZ y codirigido por la Prof. Miriam VAZQUEZ, y cuyo equipo estará integrado por los docentes investigadores: Prof. Sebastián RUIZ, Lic. Adriana BRITOS, Prof. Mabel RAUQUE COYOPAE, el integrante del Cuerpo de Administración y Apoyo Abg. Juan José REGALADO, los integrantes alumnos de grado y pregrado: Mariela RODRIGUEZ y Florencia PAREDES y el integrante externo Téc. Matías MURGA;

QUE mediante Resolución N° 0318/20-R-UNPA se aprueba el Reglamento de Políticas Sociales de la UNPA en el Marco del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en las Universidades Nacionales que financia la Secretaría de Políticas Universitarias;

QUE por Resolución N° 0377-20-R-UNPA, se aprueba el Orden de Mérito de los Proyectos presentados en el Sistema UNPA;

Que el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A465 denominado "El transporte terrestre de carga en Santa Cruz: nuevas prácticas y construcciones territoriales en épocas de pandemia", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado resultando favorecido en el orden de mérito de las postulaciones, correspondiente al año 2020, y que fuera instrumentada bajo Resolución N° 0377-20-R-UNPA (s/consta a fojas No 52 a 54);

Que el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A465 denominado "El transporte terrestre de carga en Santa Cruz: nuevas prácticas y construcciones territoriales en épocas de pandemia", tiene como fecha de inicio el 01/08/2020 y como fecha de finalización el 31/07/2020;

Que en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo, quedará a cargo de la Dra. Paula DIEZ, directora del PI de referencia;

Que mediante Notas Nros. 123,124 y 164 SecIP/2020 y 0352/SECYT/2020, respectivamente la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A y la Secretaria de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G, han tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 25/VIRTUAL/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

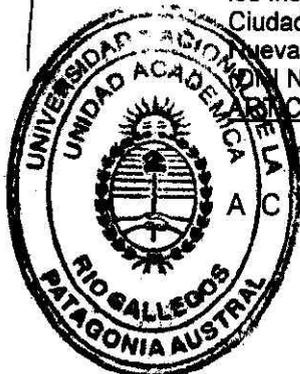
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- APROBAR el proyecto de Investigación de Iniciativas en Políticas Públicas, radicado en los Institutos de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Educación y Ciudadanía (IEC), y de Código de PI 29/A465 denominado "El transporte terrestre de carga en Santa Cruz: nuevas prácticas y construcciones territoriales en épocas de pandemia", dirigido por la Dra. Paula DIEZ (Expediente N° 24.765.875) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación de Iniciativas

///



ACUERDO

N°

164/20

112.-

en Políticas Públicas Sociales, radicado en los Institutos de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Educación y Ciudadanía (IEC), y de Código de PI 29/A465 denominado "El transporte terrestre de carga en Santa Cruz: nuevas prácticas y construcciones territoriales en épocas de pandemia", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación de Iniciativas en Políticas Públicas Sociales, radicado en los Institutos de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Educación y Ciudadanía (IEC), y de Código de PI 29/A465 denominado "El transporte terrestre de carga en Santa Cruz: nuevas prácticas y construcciones territoriales en épocas de pandemia", el 1° de Agosto de 2020 y como finalización el 31 de Julio de 2021.-

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación de Iniciativas en Políticas Públicas Sociales, radicado en los Institutos de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Educación y Ciudadanía (IEC), y de Código de PI 29/A465 denominado "El transporte terrestre de carga en Santa Cruz: nuevas prácticas y construcciones territoriales en épocas de pandemia", quedará a cargo de la Dra. Paula DIEZ (DNI N° 24.765.875).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la Lic. Adriana BRITOS (DNI N° 13.335.195) será la responsable del Plan de Formación de las alumnas Mariela RODRIGUEZ (DNI N° 37.602.903) y Florencia PAREDES (DNI N° 41.123.846).-

ARTICULO 6°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivos, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Mr. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
DIEZ, Paula	24.765.875	Directora U.N.P.A	3	RG	15
VAZQUEZ, Miriam	20.237.624	Co Directora U.N.P.A	3	RG	10
RUIZ, Sebastián	24.861.524	Docente Investigador U.N.P.A	5	RG	6
BRITOS, Adriana	13.335.195	Docente Investigador U.N.P.A	-	RG	6
RAUQUE, Mabel	30.144.338	Docente Investigador U.N.P.A	-	RG	4
REGALADO, Juan José	14.899.361	NO DOCENTE U.N.P.A	-	RECT	4
RODRIGUEZ, Mariela	37.602.903	Alumna pregrado-grado U.N.P.A	-	RG	4
PAREDES, Florencia	41.123.846	Alumna pregrado-grado U.N.P.A	-	RG	4
MURGA, Matías	39.204.538	Integrante Externo	-	-	4

